

ANEXO

MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE

1. PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Según la **Instrucción de 23 de abril de 2020**, se debe incidir en la búsqueda de estrategias metodológicas donde se utilicen recursos variados, flexibles y accesibles a la totalidad del alumnado con actividades previamente coordinadas desde los diferentes órganos de coordinación docente dando importancia a las que presenten un carácter globalizador y, en la medida de lo posible, interdisciplinar; sin perder de vista que han de ser abordadas por el alumnado de forma autónoma previendo que puedan darse casos donde no se cuente con ayuda material o familiar para su desarrollo. Han de tenerse en cuenta, asimismo, que estas estrategias metodológicas deben incidir en la concepción por parte del alumnado de unas pautas de trabajo que establezcan de forma clara los principios de “para qué aprender” y “para qué estudiar”.

Se deben propiciar las capacidades que le permitan realizar el trabajo de forma autónoma así como garantizar el apoyo en su realización por parte del profesorado.

En todo caso, se tratará de priorizar las tareas globalizadas y el trabajo de forma competencial afianzando los objetivos de la etapa. El ritmo de trabajo ha de ser razonable intentando, en la medida de lo posible, no sobrecargar de tareas al alumnado. Habrán de arbitrarse medidas que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado favoreciendo, en cualquier caso, la capacidad de aprender por sí mismos de forma autónoma.

El trabajo no presencial pone a prueba nuestras habilidades y recursos de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación. No podemos pensar que existe un único medio para ello y que todas las familias o todo nuestro alumnado cuenta con dichos recursos o con las suficientes habilidades para su gestión. Somos sensibles ante la existencia de dicha “brecha digital”. Por ello, desde el Departamento de Tecnología estamos utilizando diferentes vías de comunicación telemáticas con el alumnado y sus familias, como:

- Mensajes por iPasen de Séneca.
- Llamadas telefónicas.
- Correos electrónicos y/o plataformas como Google Classroom.

1.1 TAREAS Y ACTIVIDADES NO PRESENCIALES DEL ALUMNADO

En lo referente a las actividades evaluables desarrolladas durante el tercer trimestre, tendrán como objetivo la mejora de la calificación del alumnado, sirviendo a su vez como medida de recuperación de los trimestres anteriores. Se debe tener en cuenta que dichas actividades no podrán suponer un perjuicio en la calificación del alumnado. Es decir, las tareas realizadas durante el confinamiento deben suponer un valor añadido.

Es preciso aclarar que no todas las tareas y actividades tienen la misma naturaleza, dado que han de respetar la diversidad de puntos de partida y de ritmos de aprendizaje de nuestro alumnado. Así, hemos realizado una distinción entre **actividades de refuerzo y/o recuperación** y **actividades de continuidad**.

Explicamos a continuación el sentido de cada una de ellas.

- Las actividades de refuerzo y/o recuperación.

Estas actividades son obligatorias para el alumnado que deba recuperar los aprendizajes no alcanzados en el/los trimestre/s anterior/es, y versan sobre los contenidos ya trabajados en el primer y segundo trimestre abordados de forma presencial. En otros casos, cuando el alumno/a sí ha superado estos aprendizajes, dichas actividades podrán suponer una profundización en determinados contenidos y competencias clave de los temas ya trabajados en el curso.

- Las actividades de continuidad.

Estas actividades son recomendables para el alumnado y versan sobre contenidos que se están abordando en estos momentos de forma no presencial, pero que están previstos en la Programación didáctica para el curso actual. Estas actividades, acompañadas de recursos del profesor/a para su comprensión, permitirán trabajar los aprendizajes mínimos, básicos o imprescindibles del temario que aún queda por desarrollar en este curso escolar con la finalidad de garantizar los aprendizajes previstos para los distintos cursos.

2. EVALUACIÓN.

Se debe tener en cuenta que al flexibilizar y adecuar los procesos de enseñanza-aprendizaje es necesario que se considere la incidencia que ello supone en los procesos de evaluación del alumnado.

Por tanto, se deben establecer mecanismos de coordinación en los departamentos docentes con el fin de aunar unos criterios de calificación y promoción comunes que vayan a aplicarse.

2.1 CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora, debiéndose tender al logro de los objetivos generales de etapa así como al desarrollo de las competencias correspondientes.

Concretamente durante el tercer trimestre del curso 2019/2020 tendrá además una función diagnóstica y formativa con el objetivo de detectar el momento del proceso de aprendizaje en el cual se encuentra el alumnado y así, poder diseñar tanto los planes de actividades de refuerzo educativo, como la adaptación de las correspondientes programaciones didácticas del curso 2020/2021.

2.2 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los procedimientos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas realizadas durante el tercer trimestre del curso 2019/2020, teniendo en cuenta las capacidades y características del alumnado. No obstante, se priorizará la evaluación, atendiendo a su carácter continuo, diagnóstico y formativo, a partir de las evaluaciones anteriores y las actividades desarrolladas durante este periodo, siempre que ello favorezca al alumno o alumna. En ningún caso, el alumnado podrá verse perjudicado por las dificultades derivadas del cambio de metodología a distancia del tercer trimestre.

Desde nuestro Departamento, los **procedimientos e instrumentos de evaluación** para este tercer trimestre consistirán en:

- **Pruebas específicas**, pudiendo ser éstas pruebas de tipo test online y pruebas de problemas y/o cuestiones cortas.

Para superar dichas pruebas, se deberá obtener una puntuación igual o superior a 5 puntos sobre 10, donde el alumnado demostrará la adquisición de conceptos, comprensión y razonamiento.

- **Trabajo del alumno/a (tareas)**, a través de la realización de actividades, fichas de trabajo, cuaderno y proyecto técnico. Todo ello apoyado, desde el Departamento de Tecnología, por presentaciones y documentación en formato pdf y/o Powerpoint, vídeos, fotografías, enlaces de Internet, plataformas como Google Classroom, etc.

Las **actividades** que hemos planteado suponen el trabajo sobre aprendizajes fundamentales de la materia de cara a todos los trimestres del curso escolar en que nos encontramos, valorando si la resolución es correcta, la presentación, la limpieza y el orden.

En el **cuaderno** se analizará si el alumnado lleva a cabo las tareas solicitadas, cuida la ortografía, la presentación y la limpieza.

En la realización del **proyecto técnico individual**, se valorará la creatividad e imaginación, el uso de materiales reciclados y del entorno del alumno/a, así como la ejecución de manera eficiente.

2.3 CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO.

Respecto al **peso de las calificaciones del tercer trimestre en la materia de Tecnología** se decide, de acuerdo con los ajustes del Departamento para acometer con flexibilidad estos momentos, los siguientes **criterios de calificación**:

Procedimientos e Instrumentos de evaluación	Porcentaje
Pruebas específicas: - Pruebas de tipo test online. - Pruebas de problemas y/o cuestiones cortas.	30%
Trabajo del alumno/a (tareas): - Actividades y cuaderno. - Fichas de trabajo. - Proyecto técnico.	40%
	30%

En el caso de no realizarse el **proyecto técnico** por algún motivo, el 30% correspondiente se asignará a las **tareas**, pasando así al **70% de la calificación**.

Por lo tanto, se obtendrá calificación positiva en la evaluación, si como resultado de aplicar los porcentajes anteriores se obtiene como mínimo un **cinco**.

Para la calificación final del curso, el profesorado calificará al alumnado tomando como referencia el proceso de evaluación continua desarrollado a lo largo del curso. Para ello, se tendrán en cuenta las **calificaciones obtenidas**, en su caso, por el alumnado tanto en **la primera como en la segunda evaluación y, a partir de ellas, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre únicamente si tienen valoración positiva.**

2.4 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIÓN NEGATIVA.

A los alumnos/as que no hayan logrado alcanzar los objetivos previstos para el primer y/o segundo trimestre, se les propondrá, como se ha comentado anteriormente, unas **actividades de refuerzo** encaminadas a adquirir los contenidos programados, pudiendo incluir también la realización de una **prueba específica online** para recuperar la evaluación o evaluaciones pendientes.

Dicha prueba específica tratará sobre aquellos aprendizajes que el alumno no haya superado y los **criterios de calificación** serán:

Actividades de recuperación	50%
Prueba objetiva	50%

Por lo tanto, se obtendrá calificación positiva en la evaluación o evaluaciones pertinentes, si como resultado de aplicar los porcentajes anteriores se obtiene como mínimo un **cinco**.

2.5 RECUPERACIÓN DE LA MATERIA DE TECNOLOGÍA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

La materia de Tecnología pendiente de cursos anteriores ha de recuperarse, aunque teniendo en cuenta estas circunstancias, ajustamos la forma de cómo hacerlo. Esta recuperación se realizará a través de la entrega de las actividades que se preveían en el **Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos**. En el caso del alumnado que no hubiera hecho entrega de las actividades de recuperación del primer y segundo trimestre existe la posibilidad de poder hacerlo durante este tercer trimestre.

2.6 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

Para el alumnado con evaluación negativa, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la **prueba extraordinaria de septiembre**, los profesores correspondientes elaborarán el **informe** previsto en la normativa de aplicación sobre **los objetivos y contenidos que no se han alcanzado** y la propuesta de **actividades de recuperación** en cada caso. El informe individual tendrá carácter informativo y orientador, detallando tanto el trabajo realizado por el alumnado durante el curso como aquellos aprendizajes imprescindibles no adquiridos a causa de las circunstancias del tercer trimestre.

La prueba extraordinaria tratará sobre aquellos aprendizajes que el alumno/a no hubiera superado, a través de los siguientes **criterios de calificación**:

Actividades de recuperación	30%
Prueba específica escrita	70%

Se obtendrá calificación positiva en la evaluación si como resultado de aplicar los porcentajes reflejados en los apartados anteriores se obtiene como mínimo un **cinco**.